

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1587 - 06

EXPTE.N° 4.812/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Filosofia, Plan 1992, Mariela Silvana Vargas, LU.Nº 705.347, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.Nº 1627/04; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Director de Tesis, Lic. Jorge Lovisolo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho del 01/12/06, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 12 de noviembre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Filosofia, Plan 1992, Mariela Silvana Vargas, LU.N° 705.347, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 12 de noviembre de 2006.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos de la Res. Nº 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

470-06

PROF. SUSANA I. FERNANI SECRETARIA

FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

PALIA TACTONIA TO THE SALTA - TRANSPORTER TO THE

LIG. CATALINA BULIUBASICH

D E G A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

13 DIC. 2006

Salta.